

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110

Fecha: 06/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 059 2019 00072	Ejecutivo Singular	LUIS ALFONSO ARANGO	FREDY CAMILO ALDANA MORENO	Auto pone en conocimiento previo aprobar liquidacion de credito allegada por la parte actora, adecuela al mandamiento de pago.	05/08/2021	
1100140 03 059 2019 00359	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE LA SABANA ETAPA III	MARIA PASION CASTELLANOS DE RUGE	Auto pone en conocimiento previo aprobar liquidacion de credito allegada por la demandante, dese estricto cumplimiento a lo establecido en el articulo 446 del C.G.P.	05/08/2021	
1100140 03 059 2019 00377	Ejecutivo Singular	MULTIFAMILIAR CUNDINAMARCA	JANETH GUEVARA CARDENAS	Auto pone en conocimiento la parte demandada se encuentra notificada en firme ingrese al despacho	05/08/2021	
1100140 03 059 2019 00656	Ejecutivo Singular	ASOCIACION COOPERATIVA DE SERVICIOS PARA SERVIDORES DEL ESTADO - ACOSSERES	CARLOS ALBERTO MONTERO DIAZ	Auto pone en conocimiento nieguese la actualizacion de credito, no es momento procesal oportuno	05/08/2021	
1100140 03 059 2019 01180	Ejecutivo Singular	CONFIAR. COOPERATIVA FINANCIERA	CLARA SUSANA VILLAMIL IBAÑEZ	Auto aprueba liquidación de costas	05/08/2021	
1100140 03 059 2019 01536	Ejecutivo Singular	EDILSON MENDEZ BEDOYA	ANGELA MARIA BOHORQUEZ AMAYA	Auto decreta medida cautelar	05/08/2021	
1100140 03 059 2019 01536	Ejecutivo Singular	EDILSON MENDEZ BEDOYA	ANGELA MARIA BOHORQUEZ AMAYA	Agreguese a autos el citatorio remitido a la parte demandada , desestímese el aviso, en razon omitio la fecha.... ordena realizar nuevamente notificacion	05/08/2021	
1100140 03 059 2019 01954	Ejecutivo Singular	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	HENRY OSWALDO PEDRAZA CORREDOR	Auto aprueba liquidación liquidacion de credito.	05/08/2021	
1100140 03 059 2019 02006	Verbal Sumario	MAICOL ANDRES DIAZ GOMEZ	ADALBERTO SANCHEZ	Auto pone en conocimiento revisado el expediente no hay lugar a continuar el trámite de la nulidad por indebida notificacionreconoce personeria al abogado William Escobar Fajardo apoderado de la demandada.	05/08/2021	
1100140 03 059 2019 02006	Verbal Sumario	MAICOL ANDRES DIAZ GOMEZ	ADALBERTO SANCHEZ	Auto pone en conocimiento respecto al incidente de nulidad, el Despacho se abstiene de continuar su tramite, conforme lo dispuesto en proveido de esta misma fecha	05/08/2021	
1100140 03 059 2020 00221	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HAROL STHID PIRAVAGUEN PARDO	Auto aprueba liquidación liquidacion de credito	05/08/2021	
1100140 03 059 2020 00237	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DANIEL LEONARDO LOZADA RUIZ	Auto pone en conocimiento la liquidacion de credito allegada por la parte actora, previo aprobarla, adecuela al mandamiento de pago.	05/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 059 2020 00312	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SIXTO MARTINEZ DAZA	Auto pone en conocimiento previo aprobar la liquidación de credito allegada por la actora, adecuela al mandamiento de pago	05/08/2021	
1100140 03 059 2020 01021	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ALTO VELO -P.H.	ALVARO JOSE BOTERO QUEVEDO	Auto aprueba liquidación liquidacion de costas	05/08/2021	
1100140 03 059 2021 00815	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ DARY ROMERO RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	05/08/2021	
1100140 03 059 2021 00815	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	LUZ DARY ROMERO RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar	05/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/08/2021 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA IMELDA ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO

